ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-046
ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 4	

INFORME REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS17-093

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES DE LA ESE HUEM

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD	CAPACIDAD	CAPACIDAD	
			ESPECIFICA	JURIDICA	FINANCIERA	ORGANIZ.	
1	FIAC FARMACEUTICA S.A.S.	NO CUMPLE	N.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	2 PRO-H S.A.		N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	N.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
4	SHICO LTDA (INNOVA TECH MEDICAL)	NO CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	DEPROMEDICA S.A.S	NO CUMPLE	N.A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
7	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8			N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
9	DISHOSPITAL S.A.S.	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
10	ABBVIE S.A.S.	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
11	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS S.A.S./ STRAPFARMA S.A.S.	NO CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
13	LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO / DISPROFARM	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
14	UNION TEMPORAL LADMEDIS II UT	CUMPLE	N.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
15	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
16	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS/RAMEDICAS	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

FIAC FARMACEUTICA S.A.S. :

EXPERIENCIA: Las Certificaciones respecto al requisito habilitantes de Experiencia que adjunta, no son claras y no permiten verificar los valores de los contratos, ya que son de crédito abierto, además de no evidenciar si ya fueron ejecutados o aún se encuentran en ejecución.

CAPACIDAD JURIDICA- el suplente no acredita la ausencia temporal o absoluta del represetante legal., que lo faculta para representar legalmente a la empresa. Debe subsanar.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-046
ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 4	

PRODUCTOS HOSPITALARIOS PRO-H S.A:

Las Certificaciones aportadas al requisito habilitante de Experiencia, suman \$ 4.439.835.595, correspondiéndole acreditar el doble del valor de oferta que sería la suma de \$ 5.753.500.372, conforme a lo estipulado en el Anuncio Publico Acápite 6- numeral 6.1 "El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los tres (3) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el doble del valor ofertado." Debe subsanar dentro del término adelante mencionado.

ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S:

Experiencia: Aporta solo una certificación relacionada con el objeto a contratar, sin embargo es anterior al termino exigido en el numeral 6.1 ""El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los tres (3) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el doble del valor ofertado.", las demás certificaciones adjuntas no se relacionan con el objeto del anuncio público SS17-093.

Capacidad Jurídica: La suma asegurada en la garantía de seriedad de la oferta (\$ 8.200.000) no corresponde al 10% del valor de su oferta (\$ 82.974.760), siendo la suma correcta a asegurar (\$ 8.297.476)

Capacidad Financiera, no cumple con el Nivel de Endeudamiento, ni con la Rentabilidad del Activo, exigido en el Acápite sexto, numeral 6.3 – del Anuncio Público. A pesar de que la Experiencia y la Capacidad Jurídica son requisitos subsanables, la entidad no solicitara la subsanabilidad, por cuanto no cumple con los indicadores financieros, siendo estos últimos insubsanables. En consecuencia queda excluido del proceso de acuerdo a lo establecido en el literal J Numeral 1 del Acápite cuarto- Oferta- Causales de Rechazo : "Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación."

SHICO LTDA (INNOVA TECH MEDICAL):

Requisito Habilitantes de Experiencia: Las certificaciones aportadas por el oferente, no se relacionan con el objeto a contratar en el Anuncio Público SS17-093, debe subsanar dentro del término delante mencionado.

Capacidad Financiera: Solo puede ser adjudicatario hasta un monto de \$ 148 millones, de acuerdo a la verificación financiera expedida por el líder financiero de la ESE HUEM.

DEPROMEDICA S.A.S.

EXPERIENCIA: Aporta certificaciones del año 2012, incumpliendo lo establecido en el Acápite 6- numeral 6.1: "El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los tres (3) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el doble del valor ofertado.", aunado a que las demás certificaciones adjuntas (\$ 2.796.342.958) no suman el doble del valor de su oferta (\$ 2.788.392.365), debiendo acreditar (\$ 5.576.784.730).

CAPACIDAD FINANCIERA: No cumple con el indicador financiero correspondiente a Capital de Trabajo exigido en el Acápite sexto, numeral 6.3 – del Anuncio Público. En consecuencia a pesar de que la Experiencia es un requisito subsanable, la entidad no solicitara la subsanabilidad, por cuanto no cumple con un indicador financiero, siendo este último insubsanable. En consecuencia queda excluido del proceso de acuerdo a lo establecido en el literal J Numeral 1 del Acápite cuarto- Oferta- Causales de Rechazo : "Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación."

DUMIAN MEDICAL S.A.S.

EXPERIENCIA: Solo adjunta copia de contratos, lo que no permite determinar si los mismos ya fueron ejecutados o aún están en ejecución, en tal sentido la entidad exige certificaciones o actas de liquidación a fin de verificar su estado, si un proponente adjunta contratos se debe aportar con ellos, la respectiva acta de liquidación, de conformidad con lo establecido en el Anuncio Público exige en el Acápite 6- numeral 6.1: "El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los tres





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-046
ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 4	

(3) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el doble del valor ofertado. Debe subsanar dentro del término delante mencionado.

CAPACIDAD JURIDICA: Solo aportan antecedentes fiscales del representante legal y no remiten los antecedentes de la persona jurídica. Debe subsanar.

DISHOSPITAL S.A.S

CAPACIDAD JURIDICA: El monto asegurado en la garantía de seriedad de la oferta (\$ 171.702.697) no corresponde al 10% del valor de su oferta (\$ 1.719.183.970), siendo el monto correcto a asegurar la suma (\$ 171.918.397)

ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS S.A.S.-S

EXPERIENCIA: Las certificaciones aportadas correspondientes a la IPS UNIPAMPLONA no permiten identificar el objeto contratado, en tal sentido no es posible sumarlos a fin de verificar el monto correspondiente al doble del valor ofertado. Debe subsanar dentro del término delante mencionado, a fin de poder sumar el valor de dicho contrato a su oferta, para de esta manera acreditar lo exigido por la entidad en el anuncio público.

INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S.

EXPERIENCIA: Adjunta solo una Certificación para acreditar experiencia por valor de (\$ 263.403.921)sin embargo esta no suma no corresponde al doble del valor de su oferta que es de \$ 137.802.220, siendo la suma correcta a acreditar a través de las certificaciones \$ 275.604.440.

<u>CAPACIDAD JURIDICA</u>: El monto asegurado con la garantía de seriedad de la oferta (\$ 12.643.380) no corresponde al 110% del valor de su oferta (\$ 137.802.220) siendo el valor correcto a asegurar la suma de (\$ 13.780.222)

<u>CAPACIDAD FINANCIERA.</u> No cumple con el indicador financiero de Capital de Trabajo. A pesar de que la Experiencia y la Capacidad Jurídica son requisitos subsanables, la entidad no solicitara la subsanabilidad, por cuanto no cumple con los indicadores financieros, siendo estos últimos insubsanables. En consecuencia queda excluido del proceso de acuerdo a lo establecido en el literal J Numeral 1 del Acápite cuarto- Oferta- Causales de Rechazo : "Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación."

AMAREY NOVA MEDICAL S.A.:

CAPACIDAD JURIDICA: la Vigencia de la garantía de seriedad de la oferta (18/01/2017) aportada, no corresponde a la exigida en el numeral 10 del Acápite 6.2 CAPACIDAD JURIDICA: "Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica Plataforma Bionexo). "; así las cosas el inicio de la vigencia de la garantía debe ser a partir del 12 de enero de 2017, fecha en la cual se produjo el cierre del proceso. Debe subsanar dentro del término delante mencionado.

El oferente Comercializadora Farmacéutica y de Insumos Médicos CFIM S.A.S, presento propuesta económica y técnica, sin embargo no acredito requisitos habilitantes en la fecha establecida en el cronograma del proceso, para su acreditación. Debe subsanar dentro del término delante otorgado.

De los oferentes que presentaron oferta económica a través de Bionexo, no presentaron requisitos Habilitantes los enunciados a continuación:

ITEMS	PROPONENTE
1	Aurobindo Pharma Colombia S.A.S
2	Comercializadora Farmaceutica v de Insumos Medicos CFIM S.A.S





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-046
ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 4 de 4	

	3	Corpaul	
	4	Delgado Villamizar Anyelo Yusset y/o Deprofarma	
	5	Gonzalez Suarez Gerardo y/o Distrimed del Oriente	
	6	GPC Pharma S.A.S	
	7	Grupo Afin Farmaceutico S.A	
	8	Laboratorios Alcon de Colombia S.A.	
	9	Laboratorios Escovar S.A.S	
	10	Medline Pharma S.A.S	
	11	Pharma Cid Ltda	
	12	Soluciones Vitales en Salud S.A.S y/o Sovisalud S.A.S	

Los oferentes que no presentaron requisitos habilitantes y aquellos de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio hasta el día 24 de Enero de 2017 a las 12:00 medio día para allegarlos a la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE HUEM; cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes

Se expide a los, veinte tres (23) días del mes de enero de 2017.

FIRMADO ORIGINAL

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

LIBARDO DUARTE TOSCANO

Líder Financiero

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.

Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado GABYS



